



## FATHER FLANAGAN'S BOYS' HOME

### NOTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

FECHA EN QUE SE HACE EFECTIVA: 1° de diciembre, 2013

ESTA NOTIFICACIÓN DESCRIBE CÓMO SU INFORMACIÓN MÉDICA PUEDE SER USADA Y MOSTRADA Y CÓMO TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVÍSELO CUIDADOSAMENTE.

#### **NUESTRA PROMESA CONCERNIENTE A SU INFORMACIÓN:**

En Father Flanagan's Boys' Home estamos comprometidos a proteger la información personal que obtengamos sobre usted mientras proporcionamos servicios a través de nuestros servicios continuados a los niños y la familia.

Se requiere por ley seguir la práctica de privacidad descrita en esta Notificación.

Podemos cambiar nuestras prácticas de privacidad en cualquier momento. Dichas prácticas revisadas serán propuestas en una notificación revisada y será efectiva para toda la información de servicios que mantenemos en ese momento. Una copia actual de nuestra Notificación de Privacidad de Prácticas será ubicada en un lugar visible en todo momento en el edificio de cuidado de jóvenes, 13603 Flanagan Boulevard, y en nuestro edificio de las oficinas principales nacionales (National Headquarters Building) en 14100 Crawford St. los dos en Boys Town, NE 68010, y en las oficinas principales de cada una de las corporaciones afiliadas a Father Flanagan's Boys' Home. Adicionalmente a los lugares ya identificados, esta Notificación también será mostrada en el siguiente sitio Web: [www.boystown.org](http://www.boystown.org).

#### **QUIÉN SEGUIRÁ ESTA NOTIFICACIÓN:**

Esta notificación describe la práctica de privacidad de Father Flanagan's Boys' Home, sus divisiones operativas, sus corporaciones afiliadas y sus respectivos profesionales de cuidado de salud y cuidado juvenil, sus negocios asociados, y cualquier otra persona

o entidad obligada por contrato o ley aplicable a adherirse a dichas políticas de privacidad (en adelante colectivamente referida como "Boys Town"). Cada una de las anteriores personas o entidades pueden usar, compartir, y/o divulgar información médica, de servicio y otra información personal entre sí para el tratamiento, pago, o con propósitos de operaciones de cuidado de salud descritas aquí.

#### **ENTENDER SU ARCHIVO /INFORMACIÓN:**

Cuando usted empieza servicios con Boys Town, se crea un archivo. Este archivo puede incluir información personal sobre usted, su salud física, mental y de comportamiento, tratamiento y diagnóstico y otra información relacionada con los servicios prestados por Boys Town (dicha información es colectivamente referida aquí como "Su información"). Su información puede estar en forma de una historia clínica, una historia de cliente, una combinación de estas u otra clase de archivo de servicio por escrito. Su información puede estar protegida por ciertas leyes y regulaciones estatales y federales. Por ejemplo, la Ley de Contratación y Responsabilidad en los Seguros de Salud (HIPAA por sus siglas en inglés), regula el uso de información protegida por Boys Town. "La información de salud protegida" es su información, incluyendo información demográfica, esa que puede identificarlo a usted y que se relaciona con su salud mental o física pasada, presente o futura o condición y servicios de cuidado de salud relacionados y es mantenida por una entidad cubierta o por los negocios asociados de una entidad cubierta. Boys Town usa su información para planear su cuidado, para proporcionarle tratamiento y para proporcionarle otro servicio médico o no médico. Su información también se usa como una herramienta de comunicación por los muchos proveedores en Boys Town y por compañías de seguros (cuando se aplica) para verificar que los servicios que se cobran fueron realmente proporcionados. Aunque la información pertenece a Boys Town, usted tiene ciertos derechos en lo concerniente a su información. Esta notificación le dirá sobre las formas en las cuales nosotros podemos usar y divulgar

su información a otros. También describe sus derechos y ciertas obligaciones que nosotros tenemos en lo concerniente al uso y a la exposición de su información.

**OBLIGACIONES DE BOYS TOWN:** Boys Town se requiere por ley mantener la privacidad de su información de salud protegida, proporcionarle esta notificación de las obligaciones legales de Boys Town y prácticas de privacidad con respecto a la información de salud protegida y notificarle a las personas afectadas, siguiendo una violación de información de salud protegida no asegurada. Boys Town se requiere acatar los términos de esta notificación actual.

#### **CÓMO PODEMOS USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN DE SERVICIOS:**

Las siguientes categorías describen diferentes formas como nosotros usamos y divulgamos su información sin su autorización. Por cada categoría y o divulgación, explicaremos lo que significa y daremos algunos ejemplos. No se enunciarán todos los usos o divulgaciones. Muchas de las formas que se nos permite usar y divulgar información, caerán dentro de las categorías identificadas.

•**Para tratamiento:** Su información obtenida por Boys Town será escrita en su archivo de cliente y usada para determinar el curso de su tratamiento y otros servicios. Usaremos o divulgaremos su información para proporcionar, coordinar y manejar su salud y el cuidado juvenil y los servicios relacionados. Por ejemplo, los miembros del equipo de Boys Town se comunicarán entre sí personalmente y a través de su archivo de servicio coordinarán su cuidado. Podemos divulgar su información a otra entidad como un guardián legal o agencia de ubicación, u otro proveedor de cuidado juvenil quien se involucre en su cuidado.

•**Por pago:** Podemos usar y divulgar su información para que el tratamiento y los servicios que usted reciba sean cobrados y los pagos sean cobrados a usted, una compañía de seguros, o una tercera parte. Por ejemplo, podemos decir su plan de salud sobre un tratamiento que usted va a recibir para obtener la aprobación o para determinar si su plan de salud cubrirá el tratamiento.

Podemos también divulgar su información a otro proveedor de servicio para propósitos de su pago.

• **Para operaciones de cuidado de salud:**

Podemos usar y divulgar su información para operaciones de cuidado de salud de Boys Town. Estos usos y divulgaciones son necesarios para operar la entidad y promover la calidad del cuidado. Podemos combinar información sobre muchos receptores de servicios para decidir qué servicios adicionales deberíamos ofrecer, que servicios no son necesarios y si ciertos tratamientos y servicios nuevos son efectivos. Podemos divulgar su información a doctores, enfermeras, técnicos, estudiantes médicos u otro personal. Podemos también divulgar su información a entidades externas a Boys Town para ciertas operaciones de cuidado de salud de la otra entidad siempre y cuando las dos entidades tengan una relación con usted. Podemos también combinar su información con información de otro proveedor de cuidado de salud para comparar cómo vamos y para ver dónde podemos mejorar en el cuidado y los servicios. Usaremos los mejores esfuerzos para quitar información que lo identifique a usted de este grupo de información.

• **Para operaciones de cuidado juvenil:**

Podemos usar y divulgar, como sea necesario, su información con el objetivo de apoyar las actividades del negocio de Boys Town. Estas actividades incluyen, pero no se limitan a, evaluaciones de calidad y a la mejora de actividades, actividades de revisión de empleados, entrenamiento de estudiantes (internos), licencias, mercadeo, y recaudación de fondos y conducir u organización para otras actividades de negocio. Podemos divulgar su información a entidades externas a Boys Town para ciertas operaciones de cuidado juvenil de otra entidad siempre y cuando las dos entidades tengan una relación con usted. Podemos también combinar su información con información de otros proveedores de cuidado juvenil para comparar como vamos y para ver dónde podemos hacer mejoras en el cuidado y los servicios. Podemos quitar información que lo identifique a usted de este grupo de información para que los otros puedan usarlo para estudiar cuidado juvenil y dar cuidado juvenil sin conocer cosas específicas sobre los receptores de servicios.

• **Actividades de recaudación de fondos:**

• Podemos usar su información como parte de un esfuerzo para recoger fondos. Podemos también divulgar su información a nuestras fundaciones relacionadas, quienes pueden contactarlo a usted para solicitar dinero para las operaciones de Boys Town. Típicamente nosotros solamente daremos información demográfica, como su nombre, dirección, número telefónico, y las fechas en que usted recibió servicios. Sin embargo, la información de salud protegida no será usada para las actividades de recoger fondos sin consentimiento escrito previo de usted. Si usted no quiere ser contactado para cualquier esfuerzo de recogida de fondos, usted debe notificárselo por escrito bien sea al jefe de cumplimiento de cuidado juvenil (Chief Compliance Officer for Youth Care) o al agente de privacidad del Hospital Nacional de investigaciones de Boys Town, dependiendo que división está conduciendo los esfuerzos de recaudación de fondos.

• **Notificación/Comunicación de su condición:**

• Podemos usar o divulgar su información para notificar o ayudar a notificar a un miembro familiar, representante personal, u otra persona responsable por su cuidado, su ubicación y condición general. Solamente daremos esta información si usted está de acuerdo, se le da la oportunidad para objeto y usted no objeto, o si en nuestro juicio profesional, sería en su mejor interés permitir a la persona recibir la información o actuar en su bienestar. A menos que la ley federal o estatal de lo contrario, nos restrinja, o a menos que usted nos instruya a no hacerlo, podemos dar su ubicación dentro de las instalaciones de Boys Town y su condición general a personas que pregunten por su nombre. Adicionalmente podemos dar su nombre, ubicación, condición general y afiliación religiosa a miembros del clero.

• **Investigación:** Podemos divulgar su información a investigadores empleados por nosotros u otros negocios asociados cuando su investigación haya sido aprobada por un consejo privado o un consejo de revisión institucional que haya revisado la propuesta de investigación y haya establecido los protocolos para proteger la privacidad de su información. Adicionalmente, podemos divulgar su información de salud no protegida a investigadores en preparación de una investigación.

• **Como se requiere por ley:** Podemos usar o divulgar su información cuando se requiere hacerlo por leyes federales, estatales o locales.

• **Donación de órganos y tejidos:** Consistente con la aplicación de la ley, podemos divulgar su información a organizaciones de obtención de órganos u otras entidades comprometidas con la obtención, banco o trasplante de órganos para propósito de donación y trasplante de tejido.

• **Indemnización laboral:** Podemos divulgar su información para programas de indemnización o similares que proporcionen beneficios para heridas o enfermedades relacionadas al trabajo.

• **Actividades de salud pública:** Podemos divulgar su información de servicio a una autoridad de salud pública que está permitida por ley recoger o recibir la información. Esto incluye reporte de abuso infantil, violencia doméstica o negligencia, productos regulados FDA o actividades, y la exposición a enfermedades contagiosas. Podemos requerir informar información para ayudar a prevenir o controlar enfermedades, lesiones o incapacidades. Podemos también divulgar información, si es solicitada directamente por autoridad pública, a una agencia gubernamental extranjera que colabore con la autoridad de salud pública.

**Actividad militar y seguridad nacional:**

Podemos usar o divulgar la información de servicio de personas quienes son personal de las fuerzas armadas (1) para actividades juzgadas como necesarias para las autoridades de autoridad militar apropiadas, (2) para el propósito de una determinación del departamento de asuntos de veteranos sobre su elegibilidad para los beneficios, o (3) a autoridades militares extranjeras si usted es un miembro de un servicio militar extranjero. Podemos también divulgar su información de servicios a agentes federales autorizados para conducir la seguridad nacional y actividades de inteligencia, incluyendo proporcionar servicios de protección al presidente de los Estados Unidos u otros.

**Ejecución de la ley:** Bajo ciertas circunstancias, podemos divulgar su información a agentes de ejecución de la ley, siendo algunos ejemplos:

- Informar daño mental amenazado o real o lesiones físicas;

- En respuesta a órdenes de la corte, citación, advertencia, citación judicial o proceso similar;
- Identificar o localizar un sospechoso, fugitivo, testigo fundamental o personas perdidas;
- Averiguaciones como la de víctima de un crimen si, bajo ciertas circunstancias limitadas, no podemos obtener el acuerdo de la persona;
- Alertar a las autoridades de una muerte que creamos puede ser el resultado de una conducta criminal;
- Información que creamos es evidencia de una conducta criminal ocurrida en nuestras premisas;
- Si creemos de buena fe que la divulgación de su información de servicio es necesaria para prevenir o minimizar una amenaza seria para usted o la salud o seguridad pública;
- En circunstancias de emergencia para informar sobre un crimen, la ubicación de un crimen o víctimas, o la identidad, descripción o ubicación de una persona que cometió el crimen; y podemos divulgar su información a instituciones correccionales o a agentes de cumplimiento de la ley si usted es un prisionero de una institución correccional o está bajo la custodia de un agente de ejecución de la ley.
- **Médicos forenses, examinadores médicos y directores funerarios:** Podemos proporcionar su información a un médico forense o examinador médico. Por ejemplo, dicha divulgación puede ser necesaria para identificar a una persona que haya muerto o para determinar la causa de muerte. Podemos también proporcionar su información a los directores funerarios quienes necesitan efectuar sus obligaciones.
- **Procedimientos judiciales y administrativos:** Si usted está involucrado en una demanda legal o en una disputa, podemos requerir divulgar su información de servicios en respuesta a una orden administrativa o de la corte. Podemos también ser requeridos para divulgar información de servicios en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento, u otro proceso de ley por alguien más involucrado en la disputa, pero sólo si se han hecho esfuerzos razonables para decirle de indicación a usted sobre la solicitud u obtener una orden protegiendo la información solicitada.
- **Salud pública y agencias de supervisión de salud:** Podemos divulgar su información a

agencias de supervisión de salud, autoridades de salud pública, u otra agencia gubernamental que monitorean el sistema de cuidado de salud, programas gubernamentales relacionados y cumplimiento con las leyes de derechos civiles aplicables.

- **Intercambio de información de salud:**

- Podemos participar en uno o más intercambios electrónicos de información de salud que nos permita intercambiar su información con otros proveedores participantes, planes de salud u otros negocios asociados. Por ejemplo, podemos permitir un plan de salud que le asegure a usted tener acceso electrónico a su información para verificar una queja para los servicios de pago enviados por nosotros. O podemos permitir a un médico que le proporcione cuidado a usted que tenga acceso electrónico a su información con el objetivo de tener actualizada su información con la cual usted será tratado. La participación en el intercambio de información de salud también nos permite tener acceso a información médica electrónicamente de otros proveedores participantes y planes de salud para nuestro tratamiento, pagos y propósitos de operaciones de cuidado de salud como son descritos en esta notificación. Podemos en el futuro permitirle a otras partes por ejemplo, departamentos de salud pública que participan en el intercambio de información de salud, tener acceso electrónicamente a su información para sus propósitos permitidos.

**OTROS USOS Y DIVULGACIONES:** Otros usos y divulgaciones no cubiertos por esta notificación o por leyes que se aplican a nosotros pueden requerir que usted haga una autorización por escrito. Si usted nos proporciona la autorización para usar o divulgar su información, usted puede revocar la autorización, por escrito, en cualquier momento. Si usted revoca su autorización, no usaremos o divulgaremos más su información por las razones cubiertas por su autorización escrita, excepto dónde sea permitido por la ley. Usted entiende que no podemos echar para atrás ningún uso o divulgación que ya hayamos hecho en dependencia con su autorización y que nosotros requerimos retener los archivos de cuidado proporcionados.

**SUS DERECHOS CONCERNIENTES A SU INFORMACIÓN:** Usted tiene los siguientes derechos relacionados con su información:

- **Derecho a una notificación en el caso de un incumplimiento:** Estamos requeridos por ley a notificarle a usted de un incumplimiento de su información no asegurada de salud protegida. Proporcionaremos dicha notificación a usted sin demora irracional, pero en ningún caso más de 60 días después de descubrir el incumplimiento.

- **Derecho a inspeccionar y copiar:** Usted tiene derecho a inspeccionar y a copiar su información que puede ser usada para tomar decisiones sobre su cuidado. Usualmente esto incluye archivos de servicios y cobros. Esto no incluye archivos de psicoterapia. Usted debe enviar su solicitud para inspeccionar y copiar su información por escrito bien sea al agente jefe de cumplimiento de cuidado de salud (Chief Compliance Officer for Youth Care) o al director del Hospital Nacional de investigación de Boys Town, dependiendo de la división que proporcionó los servicios. Nuestra oficina puede cobrar un precio razonable por copias, correo, mano de obra y suministros asociados con su solicitud. Si nosotros mantenemos su información electrónicamente en uno o más grupos de archivos designados y si usted solicita una copia electrónica, le proporcionaremos la información en la forma y el formato que usted solicite, si es producible fácilmente. Si no podemos producir fácilmente el archivo en la forma y el formato que usted solicite, lo produciremos en otra forma electrónica legible a la cual estemos los dos de acuerdo. Adicionalmente a los costos descritos anteriormente, podemos cobrar un precio de costo base para nuestro personal para hacer una copia electrónica. Si usted nos indica transmitir su información a otra persona, lo haremos, si sus instrucciones escritas y firmadas claramente asignan el recipiente y la ubicación de envío. Todas las solicitudes están sujetas a una notificación y a un tiempo razonable para producir la información requerida. Adicionalmente, podemos negar su solicitud para inspeccionar y copiar su información en ciertas circunstancias.

Si a usted se le niega acceso a su información, usted puede solicitar que se revise la negación. Nosotros le proporcionaremos por

escrito nuestras razones por las cuales se negó su acceso y las instrucciones para tener acceso a una revisión de la negación de acceso.

- **Derecho a corrección:** Usted puede solicitar una corrección de la información suya que nosotros mantenemos. Esa solicitud debe ser por escrito y entregada a nuestro agente de privacidad del Hospital Nacional de investigación de Boys Town (BTNRH por sus siglas en inglés). Una solicitud de corrección de información médica debe ser por escrito y entregada a nuestro director de archivos médicos BTNRH. Adicionalmente, usted debe proporcionar una razón que soporte su solicitud de corrección. Si nosotros negamos su solicitud de corrección, usted tiene el derecho de escribir una declaración de desacuerdo que se volverá parte de su información de servicio. Si usted escribe una declaración de desacuerdo, nos reservamos el derecho a responder a su declaración. Usted recibirá una copia de cualquier respuesta que hagamos y cualquier respuesta que sea, se volverá parte de su información de servicio.
- **Derecho a un conteo de divulgaciones:** Usted tiene el derecho a una solicitud a un conteo de divulgaciones, que es una lista de ciertas divulgaciones de su información. Su derecho a un conteo no incluye las divulgaciones por tratamiento, pagos y operaciones juveniles y de cuidado de salud y ciertas clases de divulgaciones, por ejemplo como parte de un directorio de instalaciones o divulgaciones hechas con autorización por escrito. Para solicitar un conteo de divulgaciones, usted debe enviar una solicitud por escrito al agente de privacidad. Para solicitar un conteo de divulgaciones médicas, usted debe enviar una solicitud por escrito al director de archivos médicos BTNRH. Su solicitud requerirá declarar un período de tiempo no más largo que seis años y no puede incluir fechas anteriores al 14 de abril, 2003. Su solicitud deberá indicar en qué forma usted quiere la lista (por ejemplo, en papel o electrónicamente). La primera lista de divulgaciones que usted solicite dentro de un período de 12 meses, será gratis. Nosotros podemos cobrar por los costos de proporcionar listas adicionales. Le notificaremos el costo involucrado y usted puede escoger retirarlo o modificar su solicitud antes de que incurra en algún costo.

- **Derecho a solicitar restricciones:** Usted tiene el derecho a solicitar una restricción o limitación en su información que nosotros podemos usar o divulgar por tratamiento, pagos u operaciones juveniles o de cuidado de salud. Usted tiene el derecho a solicitar un límite de la información que nosotros divulgamos a alguien que esté involucrado en su cuidado o en el pago por cuidado, como un miembro familiar o amigo. Excepto como se describe abajo, nosotros no requerimos estar de acuerdo con su solicitud. Si estamos de acuerdo con la restricción de la solicitud, nosotros no podemos usar o divulgar su información en violación a esa restricción, a menos que haya una emergencia. Requerimos estar de acuerdo con su solicitud de no divulgar cierta información de salud protegida a su plan de salud por pagos o propósitos de operaciones de cuidado de salud, si usted paga de su bolsillo completamente todos los gastos relacionados a ese servicio antes de su solicitud, y la divulgación por otro lado no sea requerida por ley. Dicha restricción sólo aplicará a archivos que se relacionan solamente al servicio por el cual usted pagó completamente. Si más tarde recibimos una autorización de su parte con fecha después de la fecha de su solicitud de restricción que nos autoriza divulgar toda su información de su plan de salud, asumiremos que usted retiró su solicitud de restricción. Para solicitar restricciones, usted debe hacer su solicitud al agente jefe de cumplimiento de cuidado juvenil (Chief Compliance Officer for Youth Care) o al agente de privacidad BTNRH dependiendo que división proporcionó los servicios. En su solicitud, usted debe decirnos (1) qué información usted quiere limitar; (2) si usted quiere limitar nuestro uso, divulgación o ambos; y (3) a quién quiere aplicar los límites.

- **Derecho a solicitar comunicaciones confidenciales:** Usted tiene el derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted sobre su información en cierta forma o en cierta locación. Su solicitud deberá ser por escrito, dirigida a nuestro agente de privacidad y deberá especificar cómo o dónde usted desea ser contactado. No le preguntaremos la razón de su solicitud. Acomodaremos solicitudes razonables.

**Derecho a una copia en papel de esta notificación:** Usted tiene derecho a solicitar

una copia en papel de esta notificación. Para obtener una copia en papel de esta notificación, contacte al agente jefe de cumplimiento para su cuidado juvenil (Chief Compliance Officer for Youth Care). Usted puede obtener una copia electrónica de esta notificación en

[www.boystown.org](http://www.boystown.org).

- **Nuestra respuesta a su solicitud:** Nosotros responderemos a su solicitud para ejercitar cualquiera de los derechos anteriores en tiempo prudente de concordancia con nuestra política y como sea requerido por ley.

**CAMBIOS A ESTA POLÍTICA:** Nos reservamos el derecho a o puede ser requerido por ley cambiar nuestra práctica de privacidad, que puede resultar en cambios a esta notificación. Más adelante nos reservaremos el derecho a hacer efectiva la notificación revisada o cambiada por información de servicios que ya tenemos sobre usted, así como cualquier información que recibamos en el futuro. Esta notificación contendrá el número de versión y la fecha efectiva.

**QUEJAS:** Si usted cree que sus derechos a la privacidad han sido violados, usted puede escribir una queja con el agente jefe de cumplimiento de cuidado juvenil (Chief Compliance Officer for Youth Care) o con la secretaria del departamento de servicios humanos y de salud. ***Usted no será penalizado o de ninguna manera recibir represalias por escribir una queja.***

**CONTACTO:** Si usted tiene alguna pregunta o quisiera información adicional sobre esta notificación o nuestras prácticas de privacidad, por favor contacte a nuestro agente jefe de cumplimiento para cuidado juvenil (Chief Compliance Officer for Youth Care) a la dirección propuesta abajo:

Boys Town  
Attention: Chief Compliance Officer  
for Youth Care  
13603 Flanagan Boulevard  
Boys Town, NE 68010  
Phone: 402-498-1935  
Facsimile: 402-498-3378  
E-mail:  
ChiefComplianceOfficerYouthCare@boystown.org